Asunción, **08** de **MAYO** de 2018

ICEO Nro. 38/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA – PAC Nro. 13/2018 – ADQUISICION DE COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACION DEL GESTOR DE FILAS E-FLOW- AD REFERÉNDUM" ID 345033**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Abg. y N.P. César Irala Eichenbrenner**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante la **Abg. y N.P. Lourdes González, Directora – Dirección General de Registros Públicos** y el **Lic. Gustavo Amarilla – Administrador de Redes y Comunicación,** funcionario técnico designado del ámbito; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nro.13/2018 "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACION DEL GESTOR DE FILAS E-FLOW – AD REFERENDUM - ID 345033"** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nro. 13/2018 "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACION DEL GESTOR DE FILAS E-FLOW – AD REFERENDUM - ID 345033"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 62** del 3 de abril de 2018, fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 182.660.000 (guaraníes ciento ochenta y dos millones seiscientos sesenta mil).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Concurso de Ofertas – Ad Referéndum**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	DATA LAB S.A.	61/2018	021-209126
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	62/2018	021-213347
3	CONSORCIO LOGICALIS PARAGUAY S.A. y COMTEL S.R.L.	63/2018	021-223041
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	64/2018	021-662831
5	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	65/2018	021-613061

La fecha límite de presentación de ofertas fue fijada para el día 23 de abril de 2018 a las 11:15 hs. y la apertura de sobres para las 11:30 hs. del mismo día. Se ha presentado un solo oferente y se dio curso al proceso licitatorio.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	180.838.000	23/04/2018	20/09/2018	7.000.000

b) **Observaciones**

✓ **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 30/18** de fecha **26 de abril de 2018,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial**. En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nro.194/18 de fecha 27 de abril de 2018, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó las siguientes documentaciones:

✓ El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la presentación de los bienes y servicios ofertados debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados: ***Obs.: NO CUMPLE.-***

- ✓ Autorización del Fabricante para los bienes ofertados (Servidor y Terminal de Autoservicio): ***Obs: Adjunta documentación del servidor CISCO. Por la terminal presenta autorización de Ultrasystem pero no de HP a Ultrasystem S.A.***
- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda: ***Obs. Adjunta copias simples.-***

El oferente presentó la documentación en tiempo y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N°33/18 de fecha 03 de mayo de 2018**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; con la siguiente observación:

- ✓ Autorización del Fabricante para los bienes ofertados (Servidor y Terminal de Autoservicio): ***Obs: Adjunta un documento en inglés de la HP Inc. donde consta que Logicalis es canal autorizado por la marca***.-

Por **Nota CEO Nro. 194.b/18 de fecha 04/05/2018** se solicita al oferente la traducción del documento emitido por HP INC. a los efectos de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la IAO 10 del pliego de bases y condiciones. El oferente, presenta la traducción del documento requerido y el Comité de Evaluación verifica que el mismo cumple con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la oferta que ha calificado en la evaluación documental presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de la empresa oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de la Evaluación Técnica remitida en fecha 03 de mayo del 2018, realizada por el **Lic. Gustavo Amarilla**, funcionario técnico designado de la Dirección del Registro de Público, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando MDC N°176/2018 de fecha 25/04/2018.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que los precios ofertados por la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. se encuentran dentro de los parámetros estipulados en la **Resolución DNCP Nro. 1.173/2016.**

Se aclara que el margen de preferencia nacional no ha sido aplicado debido a que solo se ha presentado una oferta.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nro.13/2018 "ADQUISICION DE COMPONENTES PARA LA ACTUALIZACION DEL GESTOR DE FILAS E-FLOW – AD REFERENDUM - ID 345033", adjudicar** a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	SERVIDOR PARA EL SISTEMA E-FLOW	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	EE.UU.	101.840.000	101.840.000
2	48111406-001	TERMINAL DE AUTOSERVICIO (TICKETEADORA) PARA EL SISTEMA E FLOW	Unidad	UNIDAD	1	HP / Compaq / Windows / ELO Tactil / Térmica Nanoptix / Ultrasystem S.A.	EE.UU. / EE.UU. / CANADA / BRASIL	78.998.000	78.998.000
Precio Total propuesto a adjudicar - LOGICALIS PARAGUAY S.A.									**180.838.000**

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Gustavo Amarilla
Administrador de Redes y Comunicación
PROCAR / C.S.J.

Abog. y N.P. Lourdes E. González Pereira
Dirección Gral. de los Registros Públicos
Directora General

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos